DNIT Dirección Nacional de Ingresos Tributarios	**DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS** **INFORME DE GESTION DE COMISIONAMIENTO AL INTERIOR/EXTERIOR DEL PAÍS**	**ANEXO V DE LA RES. INTERNA DNIT N° 322/2024**

1- DATOS DEL FUNCIONARIO	
NOMBRES Y APELLIDOS:	MARCIAL ALEJANDRO CANO MEZA
CÉDULA DE IDENTIDAD Nº:	3.364.142
GERENCIA:	GERENCIA GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
DIRECCIÓN:	DIRECCION GENERAL DE FISCALIZACION TRIBUTARIA
COORDINACIÓN:	--------
DEPARTAMENTO/ ADMINISTRACIÓN:	--------

2- N° DE EXPEDIENTE POR EL CUAL SE SOLICITÓ EL VIÁTICO: 260001716391

3- DESTINO DE COMISIONAMIENTO: CAAZAPA, ÑEEMBUCU, MISIONES E ITAPUA

4- FECHA DE COMISIONAMIENTO:

Desde: 12-oct-26

Hasta: 16-oct-26

INFORME DE TAREAS REALIZADAS DURANTE EL COMISIONAMIENTO

TRASLADO PARA NOTIFICAR ORDENES DE NOTIFICACION EN LAS CIUDADES DE: CAAZAPA, YUTY, SAN JUAN DEL ÑEEMBUCU, SANTA MARIA, SANTA ROSA, SAN IGNACIO,ENCARNACION, CAPITAN MEZA, CORONEL BOGADO, CARMEN DEL PARANA, CAMBYRETA, SAN JUAN DEL PARANA.

El presente Informe de Tareas posee carácter de **Declaración Jurada** y deberá ser elaborado por cada solicitud de viático.

Firma del Comisionado: .....

Visto Bueno Director/Coordinador/Jefe de Departamento/Administrador: .....

Fecha de Emisión: 19/10/2026

DNIT
DIRECCION GENERAL DE FISCALIZACION TRIBUTARIOS

JUAN S. PALLENA V., Director
General de Fiscalización Tributaria

El funcionario comisionado deberá hacer entrega del presente formulario a la Jefatura, dentro de los quince (15) días hábiles después del término del comisionamiento y debe ir acompañado adjunto a la rendición de cuentas de Viáticos, coforme a lo establecido en la Ley N° 6511/2020 "QUE ESTABLECE DISPOSICIONES GENERALES SOBRE EL OTORGAMIENTO DE VIATICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA", y el Decreto N° 5076/2021 POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 6511/2020 "QUE ESTABLECE DISPOSICIONES GENERALES SOBRE EL OTORGAMIENTO DE VIATICOS EN LA ADMINISTRACION PUBLICA"